

Montevideo, 31 de agosto de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a MEVIR, relacionada con la situación habitacional de la ciudad de **Tranqueras, departamento de Rivera**.

El pasado 18 de agosto recibí una comunicación del Municipio de Tranqueras, mediante la cual se pone en conocimiento la situación existente y se solicita apoyo para gestionar ante los organismos competentes la concreción de un nuevo programa habitacional para la localidad.

Según surge de dicha comunicación, en el marco de los últimos programas de vivienda se realizó un relevamiento que permitió identificar una demanda cercana a **400 personas que manifestaron la necesidad de acceder a una solución habitacional**. Posteriormente, la ejecución de dos planes de MEVIR permitió atender parte de esa realidad, constituyendo una respuesta de gran importancia para numerosas familias.

Sin embargo, la necesidad persiste y un número significativo de hogares continúa aguardando una alternativa que les permita acceder a una vivienda adecuada. Esta realidad justifica que se evalúe la posibilidad de una nueva intervención en la localidad, dando continuidad al trabajo que MEVIR ya ha desarrollado en Tranqueras.

A esta situación se suma un elemento de especial relevancia para la viabilidad de una futura iniciativa. El Municipio informa que la empresa **FYMSA ya ha concretado la donación de un terreno destinado a posibilitar la construcción de viviendas**, poniendo a disposición un predio que constituye un aporte concreto para la instrumentación de un nuevo programa habitacional en la localidad.

La existencia de la tierra ya donada representa una oportunidad especialmente favorable, al contar con un recurso fundamental para avanzar en la planificación de una eventual intervención. Ello se suma a una demanda previamente relevada y a los antecedentes de los planes de MEVIR que ya permitieron atender a numerosas familias de Tranqueras.

Por otra parte, el Municipio de Tranqueras ha manifestado expresamente su disposición a proporcionar la información disponible y acompañar las gestiones que resulten necesarias, lo que permitiría articular esfuerzos entre el gobierno local, las autoridades nacionales y MEVIR.

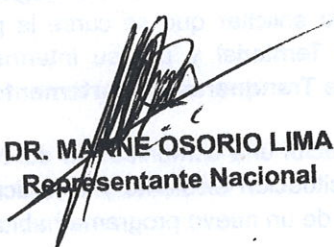
Entendemos que corresponde, en consecuencia, **poner esta situación en conocimiento del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y solicitar que, por intermedio de MEVIR, se evalúe la incorporación de Tranqueras a futuros programas de vivienda**, considerando especialmente la demanda existente, los antecedentes de intervención y la posibilidad de contar con un terreno destinado a tal fin.

La concreción de una nueva iniciativa permitiría continuar atendiendo una necesidad que permanece vigente y brindar una respuesta a familias que, pese a los avances alcanzados en los últimos años, aún no han podido acceder a una solución habitacional.

Por lo expuesto, entendemos sumamente necesario que las autoridades del **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y MEVIR**, consideren la situación planteada y se analice la viabilidad de un nuevo plan de viviendas para Tranqueras, manteniendo para ello la correspondiente coordinación con el Municipio de la localidad.

Se adjunta a la presente, nota recibida por parte del Municipio de Tranqueras.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	31	8	26
HORA: 11.13	FUNCIONARIO: M. Pirolto		